

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/2841 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde.*

Anuncio

D^a María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 24 de Julio de 2020 se ha aprobado por Resolución de Alcaldía la Delegación de la totalidad de las funciones del Alcalde en la primera Teniente de Alcalde por ausencia del mismo de la localidad, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

“DECRETO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el apartado 1 del mismo artículo, y demás disposiciones legales y reglamentarias de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Que, por ausencia del Titular de esta Alcaldía durante el período de vacaciones siguiente: del 25 de julio al 16 de agosto de 2020, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde, la 1^a Teniente de Alcalde, D^a María de las Nieves Rusillo Garrido, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a la interesada y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución al Libro de Decretos y notifíquese en forma a los interesados y dependencias administrativas afectadas”.

Bailén, a 27 de julio de 2020.- La Alcaldesa Acctal., MARÍA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO